



PRODEUR
Promotor del Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:
PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA:**

No. PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01

**"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO, DEL CENTRO COMUNITARIO JERRY LESTER,
UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, COLONIA PLAN LIBERTADOR, MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **24 de junio del 2026**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por adjudicación directa del contrato **No. PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01** denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO, DEL CENTRO COMUNITARIO JERRY LESTER, UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, COLONIA PLAN LIBERTADOR, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuesta de fecha **24 de junio del 2026** y en cumplimiento con lo dispuesto en los Términos de referencia respectivos, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Iliana Areli Valdés Romo**, jefa de licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por la **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**, Directora general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0315/2026** preside este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la adjudicación directa **No. PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de la proposición, para verificar que las misma cumpla con los requisitos solicitados en los términos de referencia, con base en la documentación aportada por el licitante, la entidad verificó que la propuesta incluya la información, los documentos y requisitos solicitados en los términos de referencia; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitante cuya proposición resultó solvente.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por el licitante se obtuvo lo siguiente:



PRODEUR
Promotoras de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:
PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V.	\$ 96,839.01 M.N.

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo No. **PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01** relativo a "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO, DEL CENTRO COMUNITARIO JERRY LESTER, UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, COLONIA PLAN LIBERTADOR, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C." a la empresa **ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V.** por un importe de: \$ 104,586.13 M.N. (CIENTO CUATRO MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió el día **24 de junio del 2026**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

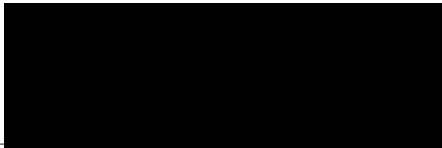
No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento No. **PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01**, siendo las 10:04 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.-----

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**


ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTORA GENERAL DE LA PRODEUR
DEL H.10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO


ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE LA PRODEUR DEL H.10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO


REPRESENTANTE DE SINDICATURA
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO


ALFA CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE
C.V.



PRODEUR
Proyectos de Desarrollo Urbano Rosarito



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

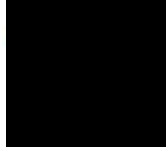
LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO, DEL CENTRO COMUNITARIO JERRY LESTER, UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ,
COLONIA PLAN LIBERTADOR, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

No. PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de junio de 2026

Nombre	Dependencia	Firma
Arg. Hector GALLEGOS CASTILLO	SINDICATURA	
Ilana A. Valdez	Prokur	Ilana Valdez



I.v





PRODEUR
Proyectos de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA:**

**"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO, DEL CENTRO COMUNITARIO JERRY LESTER, UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ,
COLONIA PLAN LIBERTADOR, MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C."**

No. PRODEUR-R33-2026-ROS-AD-01

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de junio de 2026

Nombre	Empresa	Firma
[Redacted]	Alfa construcciones cibanas	[Redacted]

